FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 224/2023

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2023; PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS PARA LA DIMABEL" ID: 433376 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"

Asunción, 10 de noviembre del 2023.-

VISTO: La Nota Nº 503 de fecha 10 de noviembre de 2023, elevada por el Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda se declare desierto el proceso del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2023; para la "ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS PARA LA DIMABEL" con ID: 433376**.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30º.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, establece que: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna, b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de la declaración desierta a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la declaración desierta ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1º.- Declarar Desierto el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2023; para la "ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRÍCOLAS PARA LA DIMABEL"** con **ID: 433376** conforme al Art. 30º, Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de la licitación o se apartare sustancialmente de ella.

2º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares